

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 2** *ORDEN de 10 de diciembre de 2018, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de 29 de mayo de 2018 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de junio), para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos en la citada Consejería.*

Por Orden de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda de 29 de mayo de 2018 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de junio), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a las funcionarias que figuran en el Anexo y se declara desierto el puesto de trabajo número 32764, denominado “Negociado de Incidencias”. Dicho Anexo se ajusta a lo previsto en la Resolución de 25 de mayo de 2018, de la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones en materia de Certificados de Registro de Personal y mantenimiento de los sistemas de información de gestión de personal de la Comunidad de Madrid en los procedimientos de movilidad y provisión de puestos de trabajo por funcionarios de carrera (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 8 de junio).

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 10 de diciembre de 2018.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por delegación de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda (Orden de 14 de septiembre de 2015, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de septiembre de 2015), Antonio Luis Carrasco Reija.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA GESTION DE PERSONAL SUBSECCION GESTION DE PERSONAL IV Puesto de Trabajo: 49692 Denominación : SUBSEC. GESTION DE PERSONAL IV Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 9.830,64	Cód. identificación: ****8465P Apellidos y Nombre: MARTIN GARCIA,MARIA ESTHER	CONSEJERIA : VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO AGENCIA SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112 DIRECCION GENERAL EMERGENCIAS UNIDAD TECNICA LOGISTICA SERVICIO OPERATIVO SUBSECCION GESTIÓN ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 47158 Denominación : SUBSEC. GESTION ADMINISTRATIVA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 9.830,64
CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO DIRECCION DEL AREA ORDENACIÓN Y CONTROL DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO AREA GESTION DEL JUEGO NEGOCIADO TRAMITACION Puesto de Trabajo: 1708 Denominación : NEG. TRAMITACION Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Especifico : 8.247,60	Cód. identificación: ***0168S Apellidos y Nombre: PANIAGUA ALONSO,RAUL	CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO DIRECCION DEL AREA ORDENACIÓN Y CONTROL DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO AREA GESTION DEL JUEGO NEGOCIADO GESTION III Puesto de Trabajo: 35417 Denominación : NEG. GESTION III Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.482,24
CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO DIRECCION GENERAL PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCION GENERAL RÉGIMEN JURÍDICO Y REGISTRO DE PERSONAL AREA REGIMEN JURIDICO NEGOCIADO TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 24766 Denominación : NEG. TRAMITACION ADMINISTRATIVA Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Especifico : 8.247,60	Cód. identificación: ***4501W Apellidos y Nombre: FUENTES COBOS,FRANCISCA	CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD DIRECCION GENERAL INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS SUBDIRECCION GENERAL PROMOCION INDUSTRIAL Y ENERGETICA SECCION SEGUIMIENTO DE CONVENIOS Y PROGRAMAS Puesto de Trabajo: 31932 Denominación : ADJUNTO DE PROGRAMAS Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.482,24

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA GESTION DE PERSONAL SERVICIO GESTION ECONOMICA DE PERSONAL SUBSECCION HABILITACION DE NOMINAS NEGOCIADO INCIDENCIAS Puesto de Trabajo: 32764 Denominación : NEG. INCIDENCIAS Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.482,24		DESIERTO

(03/40.262/18)

